



Ayuntamiento del Municipio de La Vega
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

Enero 05 del 2021

Señor

Richard Bonilla Simé

Director de Presupuesto Ayuntamiento La Vega

Su despacho.

Distinguido;

Luego de manifestarle un afectuoso saludo, cúmplenos remitir para su conocimiento y fines de lugar, el expediente de aprobación del ingreso extraordinario recibido por nuestro Ayuntamiento de La Vega, de parte del Gobierno Central, por un monto de diez millones, quinientos dieciséis mil, novecientos sesenta y nueve pesos con trece centavos (RD\$10,516,969.13), especializado como aporte extraordinario para el pago del salario No.13 correspondiente a la nómina de empleados del mes de diciembre del año 2020 de nuestro Ayuntamiento.

Inventario de piezas:

- Copia a color de la comunicación de remisión de información al Concejo de Regidores de lo precitado.
- Copia a color de la relación de firmas del Concejo de Regidores aprobando de precitado.

Con sentimientos de alta estima, consideración y hermandad institucional queda de usted,

Atentamente,

Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario Concejo Municipal





Ayuntamiento del Municipio de La Vega
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!
Presidencia del Concejo

Diciembre 28 del 2020

Al : **Honorable Concejo, Alcalde y Secretaría del
Concejo del Ayuntamiento del Municipio de La Vega.**

Del : **Lic. José Luis Abreu
Presidente Concejo Municipal**

Asunto : **Validación y Confirmación de recepción Ingresos
Extraordinarios e incorporación al presupuesto 2020.**

Honorables.-

Pláceme la ocasión en que me dirijo a ustedes para informarles que de parte del Gobierno Central de La República Dominicana, vía la Tesorería Nacional, recibimos un ingreso extraordinario por valor de **diez millones quinientos dieciséis mil novecientos sesenta y nueve pesos con trece centavos (RD\$10,516,696.13)**, especializados como: “Cooperación para el pago del salario No.13 de los empleados de este Ayuntamiento del Municipio De La Vega”, según consta en el recibo No.2020-006509, lo cual origina una reestimación presupuestaria que, de conformidad con la ley municipal 176-07 y la ley de presupuesto No.426-06, ordenan que este tipo de procesos e informaciones debe ser conocido y validado por el Concejo de Regidores. En se orden de ideas, requerimos de su firma en señal de validación y confirmación del ingreso de estos fondos el presupuesto municipal 2020 de este Ayuntamiento.

Anexo: Expediente.-

Lic. José Luis Abreu Veloz
Presidente del Concejo



Tec. Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario del Concejo





Ayuntamiento del Municipio de La Vega
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Departamento de Presupuesto

17 De Diciembre 2020

La Vega Rep. Dom

Al : Lic. José Luis Abreu Veloz
Presidente del Concejo
Ayuntamiento de La Vega

De : Lic. Richard Bonilla Simé
Director De presupuesto

Asunto : Informe Detallado Ingreso extraordinario para el pago del
Sueldo No. 13

Distinguido:

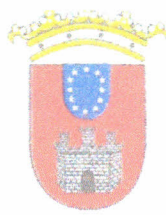
Cortésmente me dirijo a usted, para Hacer entrega formal del detalle sobre la reestimación de ingreso visto en la ley 176-07 y la ley 423-06 la cual exige un correcto equilibrio presupuestario. Por concepto de PAGO DEL SALARIO NO. 13 DICIEMBRE 2020, Pertenciente al recibo No. 2020-006509, (**DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 13/100 RD\$ 10,516,969.13**); de LA TESORERIA NACIONAL. El mismo debe ser presentado ante el concejo para su información.

Ver exp. Anexo.-

Con sentimientos de alta estima, consideración queda de usted,

Lic. Richard Bonilla Simé
Director De Presupuesto





Ayuntamiento del Municipio de La Vega
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Departamento de Presupuesto

Muy buenos días estimados colaboradores,

Por esta vía les envío el monto que se les fue asignado para el pago del SALARIO NO. 13 y a la vez los clasificadores que deben de ser utilizados para el registro del mismo, cabe destacar que deben de realizar una modificación en adición al presupuesto 2020, lo cual, deberá ser aprobada por su respectivo Concejo de Regidores o Junta de Vocales y ser remitida a la Dirección General de Presupuesto y también les recordamos que deben de cumplir con todo lo requerido por esta dirección, porque si no, la misma conllevará como resultado la aplicación del Párrafo II, Artículo 58, Ley 237-20, que aprueba el Presupuesto General del Estado 2021. Ver adjunto.

Monto Asignado:

Clasificadores que deben ser utilizados al momento del registro:

Ingresos:

Clasificador de ingresos: Extraordinarias (CORRIENTE) (1.4.1.5.04)
Fuente de Financiamiento: 40 Transferencias
Fuente Específica: 0814 Apoyo Presupuestario (Recursos Externos)
Organismo Financiador: 299 Otros Organismos Bilaterales



Ayuntamiento del Municipio de La Vega
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Departamento de Presupuesto

Gastos:

Clasificador de Gastos: Sueldo Anual No. 13 (2.1.1.4.01)
Fuente de Financiamiento: 40 Transferencias
Fuente Específica: 0814 Apoyo Presupuestario (Recursos Externos)
Organismo Financiador: 299 Otros Organismos Bilaterales

Recuerden que estamos siempre a la orden.

Saludos Cordiales.

**Arnold F.
Almanzar J.**

Analista Sectorial de
Presupuesto

Tel: (809) 687-7121 Ext.1412

Email: afrancisco@digepres.gob.do

www.digepres.gob.do

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes este dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. La DIGEPRES no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

This message may contain confidential information, with the intention that it be used by the people or organizations to whom it is directed, so its use is exclusive to its recipient. If you have received this message in error, please delete it and inform the sender of the message through a reply email. Whereas if this is the case, we advise you that the distribution or reproduction of this e-mail and / or its attachments is prohibited. DIGEPRES is not responsible for the opinions expressed in this communication that are not consistent with its work and purposes, and that are not of an official nature. This institution ignores any responsibility for any action or omission committed by unauthorized persons, related to the information contained in this message or its annexes.

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana
Tels.: (809) 242-2000 / Fax.: (809) 573-8544

NCF:

N° Recibo: 2020-006509

Fecha : 17/12/2020

RECIBO DE INGRESO

HE RECIBIDO DE: 000010 TESORERIA NACIONAL

LA SUMA DE: DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 13/100

Concepto: PESOS RD\$ 10,516,969.13

PAGO DEL SARALIO NO. 13 DICIEMBRE 2020.
--

Forma de Pago: Efectivo Tarjeta Cheque Transferencia Depósito

N° Factura	Clasificador de Ingresos	Denominación	Valor en RD\$
	4.1.5.04.00	Extraordinarias (CORRIENTE)	10,516,969.13

COPIA

Distribución: Original: Interesado; 1: Contabilidad; 2: Tesorería; 3: Caja

Tesorero



Ayuntamiento del Municipio de La Vega
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!
Presidencia del Concejo

RELACION DE FIRMAS DEL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA VALIDANDO Y APROBANDO LA RECEPCION DE FONDOS POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS (RD\$10,516,696.13) COMO APORTE PARA EL PAGO DEL SALARIO NO. 13 CORRESPONDIENTE A LOS EMPLEADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LO CUAL DEBE INGRESAR VIA REESTIMACION PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.

1. JOSE LUIS ABREU VELOZ (Presidente) _____
2. ARCEO BAUTISTA (Vicepresidente) _____
3. AMADO GÓMEZ CÁCERES _____
4. JOSÉ MIGUEL LOPEZ PILARTE _____
5. ESTEBAN DE JESUS GARCIA MOREL _____
6. JOSÉ LUIS CONTRERAS RUIZ _____
7. JOHANNE ALT. DE MOYA POU _____
8. LUZ DEL ALBA LUCIANO MARMOLEJOS _____
9. LOURDES CLARISA ANGELES M. _____
10. MARITZA REYES PICHARDO MOTA _____
11. FAUSTO GERÓNIMO RUIZ NAZARIO _____
12. ELADIO DE JESUS CAPELLÁN BATISTA _____
13. FAUSTO ANTONIO MOTA GARCIA _____
14. CARLOS MIGUEL VERAS DELGADO _____
15. JULIAN JAVIER REYES MOTA _____
16. JOSE ORLANDO DE LA CRUZ GIL _____
17. PEDRO HINGINIO ACOSTA SANCHEZ _____

Secretaría del Concejo

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana
Tels.: (809) 242 - 2000 / Fax.: (809) 573-8544



Ayuntamiento del Municipio de La Vega
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

Enero 14 del 2021

Señor

Richard Bonilla Simé

Director de Presupuesto Ayuntamiento La Vega

Su despacho.

Distinguido;

Luego de manifestarle un afectuoso saludo, cúmplenos hacer acuse de recibo de los expedientes contentivos sobre los ingresos extraordinarios recibidos por nuestro Ayuntamiento, de parte del Gobierno Central, detallados en sus oficios de fecha 31 de diciembre del 2020, por concepto de ingreso no proyectado en el presupuesto municipal del año 2020 a los fines de ser presentados en la proxima Sesión Ordinaria del Concejo de Regidores de su conocimiento.

Detalle:

Restimación de ingresos no proyectados en el presupuesto 2020

- **CAPITAL:** Novescientos sesenta y dos mil veintiseis pesos con cero centavos. (RD\$962,026.00).
- **CORRIENTE:** Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil treinta y dos pesos con cero centavos (RD\$1,478,032.00).

Aporte Asistencia Social

Monto: Tres millones de pesos (RD\$3,000,000.00).

Con sentimientos de alta estima, consideración y hermandad institucional queda de usted,

Atentamente,


Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario Concejo Municipal



Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana

Tels.: (809) 242-2000 - Fax.: (809) 573-8544



Ayuntamiento del Municipio de La Vega
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Departamento de Presupuesto

31 de Diciembre 2020

La Vega Rep. Dom

Al : Lic. José Luis Abreu Veloz
Presidente del Concejo
Ayuntamiento de La Vega

De : Lic. Richard Bonilla Simé
Director De presupuesto

Asunto : **Informe Detallado Reestimación de ingresos Transferencias de Ley-**

Distinguido:

Cortésmente me dirijo a usted, para Hacer entrega formal del detalle sobre la reestimación de ingreso no proyectado en el presupuesto 2020 de ley (**CAPITAL** por un monto de RD\$ 962,026.00 Y **CORRIENTE** por un monto de RD\$ 1, 478,032.00), la cual requiere la incorporación para cumplir con los requisitos con el fin de obtener un correcto equilibrio presupuestario, visto en la ley 176-087 y la ley 423-06. Las cuales deben ser presentada ante el concejo de regidores para su conocimiento.

Ver exp. Anexo.-

Con sentimientos de alta estima, consideración queda de usted,



Lic. Richard Bonilla Simé
Director De Presupuesto

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: T-97 Fecha Documento: 31/12/2020 Fecha Registro: 31/12/2020

Código: 146

CUENTA ORIGEN

Partida	Descripción	FF	FE	OF	Monto
4	TRANSFERENCIAS				962,026.00
4.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				962,026.00
4.2.5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS				962,026.00
4.2.5.03.00	Ordinaria según ley (CAPITAL)	20	1955	100	962,026.00
TOTAL CUENTA ORIGEN					962,026.00

CUENTA DESTINO

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Destino del Fondo: 1.1 - Gastos de Personal							240,506.60
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					240,506.50
12.00.0006		Seguridad y Vigilancia Ciudadana					240,506.50
	1.02.2.02	Compensación por horas extraordinarias	20	1955	100	0	240,506.50
Destino del Fondo: 1.2 - Servicios Municipales							298,228.06
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					298,228.06
14.00.0001		Asistencia Social					298,228.06
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	0	298,228.06
Destino del Fondo: 1.3 - Programas de Educación, Género y Salud							38,481.04
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					38,481.04
14.00.0001		Asistencia Social					38,481.04
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	0	38,481.04
Destino del Fondo: 2.2 - Obras de Infraestructura							384,810.40
11		Obras Públicas Municipales					384,810.40
11.22		Reparación de Infraestructuras sanitarias y medio ambiente					384,810.40

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: T 97 Fecha Documento: 31/12/2020 Fecha Registro: 31/12/2020

Código: 148

11.22.0051

ACONDICIONAMIENTO DEL VERTEDERO

384,810.40

7.02.1.01

Obras hidráulicas y sanitarias

20 1955 100 0

384,810.40

TOTAL CUENTA DESTINO

962,026.00



Ayuntamiento del Municipio de La Vega
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Departamento de Presupuesto

31 de diciembre 2020

La Vega Rep. Dom

Al : Lic. José Luis Abreu Veloz
Presidente del Concejo
Ayuntamiento de La Vega

De : Lic. Richard Bonilla Sime
Director De presupuesto

Asunto : informe detallado reestimación de ingresos, aporte de la presidencia

Distinguido:

Cortésmente me dirijo a usted, para Hacer entrega formal de la reestimacion de ingreso no presupuestado recibido del secretario de la administración de la presidencia por concepto de aporte para asistencia social. Por un monto de tres millones de pesos (RD\$ 3,000,000.00) dada el 31 de diciembre del 2020 En vista de la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, orgánica de Presupuesto.

Ver exp. Anexo.-

Con sentimientos de alta estima, consideración queda de usted,



Lic. Richard Bonilla Sime
Director De Presupuesto

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: REI-20 Fecha Documento: 31/12/2020 Fecha Registro: 31/12/2020

Código: 140

CUENTA ORIGEN

Partida	Descripción	FF	FE	OF	Monto
4	TRANSFERENCIAS				3,000,000.00
4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3,000,000.00
4.1.5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS				3,000,000.00
4.1.5.04.00	Extraordinarias (CORRIENTE)	10	100	104	2,200,000.00
4.1.5.04.00	Extraordinarias (CORRIENTE)	10	100	104	800,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN					3,000,000.00

CUENTA DESTINO

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Destino del Fondo: 1.2 - Servicios Municipales							800,000.00
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					800,000.00
14.00.0001		Asistencia Social					800,000.00
	2.08.5.03	Limpieza e higiene	10	100	104	0	300,000.00
	3.02.3.01	Prendas y accesorios de vestir	10	100	104	0	200,000.00
	3.03.3.01	Productos de artes gráficas	10	100	104	0	100,000.00
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	10	100	104	0	200,000.00
Destino del Fondo: 2.1 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en catego							2,200,000.00
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					2,200,000.00
14.00.0001		Asistencia Social					2,200,000.00
	6.04.1.01	Automóviles y camiones	10	100	104	0	2,200,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							3,000,000.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: T-96 Fecha Documento: 31/12/2020 Fecha Registro: 31/12/2020

Código: 145

11.02.0051	REPARACION DE CAMINOS VECINALES						591,212.80
7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	0		591,212.80
TOTAL CUENTA DESTINO							1,478,032.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: I-96 Fecha Documento: 31/12/2020 Fecha Registro: 31/12/2020

Código: 145

CUENTA ORIGEN

Partida	Descripción	FF	FE	OF	Monto
4	TRANSFERENCIAS				1,478,032.00
4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1,478,032.00
4.1.5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS				1,478,032.00
4.1.5.03.00	Ordinaria según ley (CORRIENTE)	20	1955	100	1,478,032.00
TOTAL CUENTA ORIGEN					1,478,032.00

CUENTA DESTINO

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Destino del Fondo: 1.1 - Gastos de Personal							369,508.00
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					369,508.00
12.00.0003		Manejo de Residuos Sólidos					369,508.00
	1.01.2.06	Jornales	20	1955	100	0	369,508.00
Destino del Fondo: 1.2 - Servicios Municipales							458,189.92
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					458,189.92
14.00.0001		Asistencia Social					458,189.92
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	0	458,189.92
Destino del Fondo: 1.3 - Programas de Educación, Género y Salud							59,121.28
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					59,121.28
14.00.0001		Asistencia Social					59,121.28
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	0	59,121.28
Destino del Fondo: 2.2 - Obras de Infraestructura							591,212.80
11		Obras Públicas Municipales					591,212.80
11.02		Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación					591,212.80